



LUNES 3 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 24
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

CAVANAGH

CONSORCIO CANALERO DE COL.
ITALIANA, G.O'HIGGINS, ISLA VERDE Y
CORRAL DE BUSTOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONSORCIO CANALERO DE COL. ITALIANA, G.O'HIGGINS, ISLA VERDE y CORRAL DE BUSTOS. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero de 2025 a las 9hs en el Salón de Cultura de Cavanagh cita en calle Belgrano 377 con el Orden del Día: 1)Aprobación de Memoria y Balance Gral. de ejercicios 2021,2022,2023y2024; 2)Ratificación Ampliación superficie del Consorcio; 3)Ratificación Modificación Estatuto; 4) Ratificación Nueva denominación;5)Renovación total de Autoridades;6) Designación de 3 miembros para que junto Presidente ySecretario refrenden Acta de Asamblea.

2 días - N° 573020 - \$ 1755,80 - 3/2/2025 - BOE

GENERAL CABRERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo El Águila, el día jueves 27 de febrero de 2025, a las 19 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de tres (3) asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, de Resultados (excedentes), de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al 81º ejercicio económico social cerrado el 31 de octubre de 2024. 3º) Designación de la Mesa Escrutadora. 4º) Renovación del Consejo de Administración. Designación de: a- Cuatro (4) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores BORGOGNO, Rubén Osmar; TERRIER, Juan Pablo; PODVERSICH, Álvaro y

BERARDI Juan Ramón. b- Ocho (8) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año, en reemplazo de los señores BOCCOLINI Raul; REINER Claudio; CAFFARATTI Gaspar; CROGNALI Leonardo; BORDA Norman; CAPDEVILA Guillermo; SOMALE Mauro y BERSEZIO Álvaro. c- Un (1) síndico titular, por el término de un año, en reemplazo del señor PERTEGARINI, Mauricio Luis; y 1 (un) síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor BROILO, Daniel por finalización de sus respectivos mandatos. Gustavo Gaich Rubén Borgogno Secretario Presidente Disposiciones estatutarias – Art. 33: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 577609 - \$ 27705 - 5/2/2025 - BOE

COOPERATIVA INTEGRAL
INDEPENDENCIA LTDA.

Casa Central: Carcarañá ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO CONVOCATORIA En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y ss. del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Independencia Ltda. convoca a Asambleas Electorales de Distrito, que se llevarán a cabo el Lunes 24 de Marzo de 2025, a partir de las 12.00, en todos los Distritos de la Cooperativa, para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2024, y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo con la siguiente discriminación de Distritos y lugares de realización en los términos de los artículos 1º al 32º del Reglamento Electoral: Provincia de Santa Fe: Distrito CASA CENTRAL: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 - Carcarañá. Distrito BUSTINZA: Sum Comunal- Camino de La Posta 860– Bustinza. Distrito ROLDÁN: Sala Cultural Dr. Jacobo Epelman - Rivadavia Esq. San Martín -Roldán. Distrito SALTO GRANDE: Mutual Club Atlético Provincial- San Martín 673 Distrito VILLA ELOI-

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercios	Pag. 8
Inscripciones	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

SA: Bar y Confitería Bruguer- Sarmiento 671 – Villa Eloísa. Distrito FUNES: Cooperativa Telefónica de Funes Ltda. - H. Angelome 1864 - Funes. Distrito TORTUGAS: Asociación Bomberos Voluntarios - Lisandro de la Torre 100 Tortugas. Distrito SAN JERÓNIMO SUD: Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. - 1º de Junio 574 - San Jerónimo Sud. Distrito SANFORD: Agricultores Federados Argentinos SCL - Bv. Las Heras 219 - Sanford. Distrito CAÑADA DE GÓMEZ: Sociedad Damas de Beneficencia – Lavalle 1260 - Cañada de Gómez. Distrito FUENTES: Centro Tradicionalista Cacho Juárez - Bv. Reconquista 269 - Fuentes. Distrito CASILDA: Asociación Mutual Independencia - 1º de Mayo 2061 - Casilda. Distrito ZAVALLA: Asociación Mutual Independencia - San Martín 3373 - Zavalla. Distrito CARCARAÑÁ: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 -Carcarañá. Distrito PUJATO: Cooperativa Telefónica de Pujato Ltda. - Lisandro de la Torre 335 - Pujato. Distrito LAS PAREJAS: Cooperativa de Créditos y Provisión de Servicios Públicos de Las Parejas Ltda. - Av. 13 N.º 884 - Las Parejas. Distrito CORREA: Asociación Mutual Independencia – Rivadavia 1497- Correa. Distrito CORONEL ARNOLD: Casa de la Cultura - Ctda. 9 de julio 632 - Coronel Arnold. Provincia de Córdoba: Distrito HERNANDO: Asociación Mutual Independencia - Liniers 158 - Hernando. Distrito GENERAL DEHEZA: Deheza Fútbol Club - Saavedra 198 - General Deheza. Distrito GENERAL CABRERA: Asociación Mutual Independencia - Av. San Martín 596 - General Cabrera. Distrito CARNERILLO: Biblioteca Popular Walter Ángel Viglione- Martín Gil 134- Carnerillo. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea Electoral de Distrito. 2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se indica a continuación: a) Distrito Casa Central: 12 Delegados Titulares y hasta 12 Delegados Suplentes; b) Distrito Bustinza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados

Suplentes; c) Distrito Roldán: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; d) Distrito Salto Grande: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; e) Distrito Villa Eloísa: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; f) Distrito Funes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; g) Distrito Tortugas: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; h) Distrito Hernando: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; i) Distrito General Deheza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; j) Distrito San Jerónimo Sud: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; k) Distrito Sanford: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; l) Distrito General Cabrera: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; m) Distrito Cañada de Gómez: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; n) Distrito Carnerillo: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; ñ) Distrito Fuentes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; o) Distrito Casilda: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; p) Distrito Zavalla: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; q) Distrito Carcarañá: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; r) Distrito Pujato: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; s) Distrito Las Parejas: 6 Delegados Titulares y hasta 6 Delegados Suplentes; t) Distrito Correa: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; u) Distrito Coronel Arnold: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes. Las listas de candidatos a Delegados podrán ser presentadas a la Junta Electoral, para ser elevadas al Consejo de Administración, hasta el viernes 07 de Marzo de 2025 a las 15.00, con los requisitos previstos en el Reglamento Electoral (Art. 17º y concordantes). Se recuerda la vigencia para estas Asambleas de las disposiciones de los Artículos 32º al 39º del Estatuto Social, como así también del Reglamento Electoral vigente, y los padrones actualizados, que se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa, Av. Belgrano 1166, Carcarañá, donde tiene su sede la Junta Electoral designada de acuerdo al artículo 14º del Reglamento Electoral mencionado. Carcarañá, 03 de Febrero de 2025.

2 días - N° 577997 - \$ 52760 - 4/2/2025 - BOE

OLIVA

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DE OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de Febrero de 2025 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito

en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2024.3)Determinación de la cuota social para el Ejercicio 2024 – 2025.4)Elección PARCIAL DE COMISION DIRECTIVA para reemplazar: al VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO y Dos (2) VOCALES TITULARES, por Dos (2) años y elección de tres (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y uno (1) SUPLENTE, por un (1) año.5)Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.

5 días - N° 578086 - \$ 19350 - 4/2/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

MUSLI WOLKEN S.A.

Se convoca los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de febrero de 2025 a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle J. J. TORRES 4210 de la ciudad de San Francisco, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) RATIFICACION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/05/2023.

5 días - N° 578268 - \$ 5500 - 5/2/2025 - BOE

UNQUILLO

REDUCCIÓN DE CAPITAL - ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A. (ACTUALMENTE, GUAZU PYTA S.A.)

La sociedad ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A., CUIT N° 33-70914567-9, con sede social en Club House del "Country Las Corzuelas", Ruta E-53, Km8, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, inscripta con fecha 21/10/2004 ante el Registro de la Inspección General de Justicia (I.G.J) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con número 13201, del Libro 26, de Sociedades por Acciones, por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024, convocada por Acta de Directorio de fecha 19/11/2024, resuelve, entre otros puntos: a) el cambio de denominación de la sociedad, la cual pasa a ser "GUAZU PYTA S.A."; b) la reducción voluntaria del capital social, por la eliminación de las acciones clase "B"

y "C", y el posterior aumento del capital social y reforma del art 4 del Estatuto Social. Capital social antes de la reducción: \$18.000,00. Capital social después de la reducción: \$3.380,00. Capital social después del aumento (nuevo capital social): \$107.000,00. Valuación del activo al 31/12/2023: \$43.743.021,78. Valuación del pasivo al 31/12/2023: \$39.726.235,28. Atento las modificaciones, se adecúa el valor nominal de las acciones al nuevo capital, por lo que se rescata la totalidad de las acciones, y resuelve integrar, emitir y suscribir 535 acciones ordinarias escriturales de clase "A" de valor nominal \$200 cada una y un voto por acción, ejerciendo los accionistas el derecho de suscripción preferente, no ejerciendo ninguno de los accionistas el derecho de receso.

3 días - N° 578284 - \$ 20775 - 3/2/2025 - BOE

ALTA GRACIA

DOBLEABRAGA & CO S.A.S

En la ciudad de Alta Gracia, a los 24 días del mes de Enero del 2025, siendo las 09hs, se reúne en la sede social de Dobleabraga & Co S.A.S, Claudio Francisco Bracamonte titular del 100% de las acciones y, por lo tanto en su condición de Socio único, ejerce las funciones propias de la reunión de socios para rectificar el acta de fecha 04/10/2024 en todos sus términos, aclarando que no corresponde la modificación de la cláusula primera del instrumento Constitutivo ya que no forma parte del Estatuto Social. Asimismo, se resuelve rectificar el acta de fecha 21/11/2024 en su parte que dice: "...rectificar del acta de fecha 26/09/2024, por lo tanto se resuelve rectificar el acta de 26/09/2024, en todos sus términos..." subsanando el error material e involuntario de consignar fecha de acta inexistente. Asimismo, se resuelve ratificar el cambio de sede social aprobado y determinado en el acta de fecha 21/11/2024, el que con la exactitud requerida por el art. 26 RG 03T/2023 DGIPJ, se determina como: Lote N° 16 de la Manzana N° 72 del loteo: Buteler de la localidad José de la Quintana Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba

1 día - N° 578324 - \$ 4645 - 3/2/2025 - BOE

TIFEC S.A.I.C.Y F.. CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 17/12/2024 se resolvió: Se convoca a los socios de TIFEC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 19.02.2025 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. O'Higgins N° 3850

de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos de orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Ratificación de lo resuelto en el punto 5° del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del día 21.05.2024 y su cuarto intermedio del día 06.06.2024, en relación con la Remuneración del Presidente del Directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2023; y 3°) Revocación sin causa de mandatos de los Directores electos por la mayoría, Hugo Bustamante y María Inés Reggiardo y, en su caso, elección de nuevos directores titulares en los cargos de Presidente y Vicepresidente por el mandato pendiente. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 13 de febrero de 2025 a las 17:00 horas.

5 días - N° 578414 - \$ 53540 - 4/2/2025 - BOE

ROVI S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA: Por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA de fecha 08/01/2025, se resolvió por unanimidad la rectificación y ratificación de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/03/24, ya que por un error material involuntario se subió de manera incompleta al Libro Digital de Actas de Asamblea. Asimismo, se rectifica además el Libro de Registro de Acciones y Asistencia a Asamblea de fecha 15/03/2024 en el cual se consignó por error material involuntario el capital en pesos "57.000" debiendo consignarse "30.000". Por otra parte, se resuelve constituir domicilio especial en Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 (en los términos del art. 256 LGS). Asimismo, los directores electos en cada designación declaran no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo. Se rectifica además los puntos dos, tres y cuatro de la asamblea Asamblea Extraordinaria de fecha 15/03/24 quedando redactado de la siguiente manera: "Segundo Punto Del Orden Del Día: 2) Rectificación y ratificación de Acta de Directorio N° 2, del libro "Actas de Directorio N° 1" de fecha 19/03/2001. Tras una breve deliberación por unanimidad de los presentes se resuelve rectificar el Punto 3 "Distribución de los miembros del Directorio", quedando redactado de la siguiente manera: "3-Distribución de los miembros del Directorio: Tras una breve deliberación se decide renovar el período de las autoridades

electas, quedando designados por el siguiente periodo de tres ejercicios nuevamente de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Daniel Francisco Scudieri, DNI 12.998.121, CUIT/CUIL 20-12998121-1, sexo masculino, nacido el 02/01/1959, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mza 12 Lote 7, Barrio "El Bosque Club de Campo SA" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Como DIRECTOR SUPLENTE a: DEPAUL LAURA CECILIA, DNI 17.000.101, CUIT 27-17000101-5, nacida el 25/07/1964, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio real en Mza 12 Lote 7, Barrio "El Bosque Club de Campo SA" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Las autoridades designadas manifiestan que: 1) Aceptan sus respectivos cargos; 2) Fijan a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio especial en Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y 3) Declaran bajo juramento no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 246° de la Ley 19.550, como así tampoco se encuentran en la condición de personas expuestas políticamente." Se ratifica por unanimidad el resto del contenido del acta en cuestión, que no hayan sido objeto de expresa rectificación por esta acta. Asimismo, se aprobó la Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 de fecha 27/12/2002 del libro "Actas de Asamblea N° 1": Se rectifica el punto 4 del acta: "Elección de los integrantes del del Directorio por el periodo comprendido entre el 01/11/2002 al 31/10/2005", quedando redactado de la siguiente manera: "4-Elección de los integrantes del Directorio por el periodo comprendido entre el 01/11/2002 al 31/10/2005: Tras una breve deliberación se decide renovar el período de las autoridades electas para el periodo comprendido entre el 1/11/2002 al 31/10/2005, quedando designados por el siguiente periodo de tres ejercicios nuevamente de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Daniel Francisco Scudieri, DNI 12.998.121, CUIT/CUIL 20-12998121-1, sexo masculino, nacido el 02/01/1959, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mza 12 Lote 7, Barrio "El Bosque Club de Campo SA" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Como DIRECTOR SUPLENTE a: DEPAUL LAURA CECILIA, DNI 17.000.101, CUIT 27-17000101-5, nacida el 25/07/1964, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio real en Mza 12 Lote 7, Barrio "El Bosque Club de Campo SA" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Las autoridades designadas manifiestan que: 1)

Aceptan sus respectivos cargos; 2) Fijan a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio especial en Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y 3) Declaran bajo juramento no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 246° de la Ley 19.550, como así tampoco se encuentran en la condición de personas expuestas políticamente." Asimismo tras una breve deliberación por unanimidad de los presentes se resuelve agregar el Punto 5 del orden del día que quedará redactado de la siguiente manera: "Se ratifica por medio de esta Asamblea General Ordinaria y unánime la elección de autoridades realizada en el Acta de Directorio N° 2, del libro "Actas de Directorio N° 1" de fecha 19/03/2001. Se ratifica por unanimidad el resto del contenido del acta en cuestión, que no hayan sido objeto de expresa rectificación por esta acta. Por último, se aprueba la Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, del libro "Actas de Actas N° 1" de fecha 28/12/2005. Se resuelve rectificar el Punto 4 "Elección de los integrantes del del Directorio por el periodo comprendido entre el 01/11/2005 al 31/10/2008", quedando redactado de la siguiente manera: "4-Elección de los integrantes del Directorio por el periodo comprendido entre el 01/11/2005 al 31/10/2008: Tras una breve deliberación se decide renovar el período de las autoridades electas para el periodo comprendido entre el 1/11/2005 al 31/10/2008, quedando designados por el siguiente periodo de tres ejercicios nuevamente de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Daniel Francisco Scudieri, DNI 12.998.121, CUIT/CUIL: 20-12998121-1, sexo masculino, nacido el 02/01/1959, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mza 12 Lote 7, Barrio "El Bosque Club de Campo SA" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Como DIRECTOR SUPLENTE a: DEPAUL LAURA CECILIA, DNI 17.000.101, CUIT 27-17000101-5, nacida el 25/07/1964, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio real en Mza 12 Lote 7, Barrio "El Bosque Club de Campo SA" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Las autoridades designadas manifiestan que: 1) Aceptan sus respectivos cargos; 2) Fijan a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio especial en Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y 3) Declaran bajo juramento no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 246° de la Ley 19.550, como así tampoco se encuentran en la condición de personas expuestas políticamente." Se ratifica por unanimidad el resto del

contenido del acta en cuestión, que no haya sido objeto de expresa rectificación por esta acta."lo cual es aprobado por UNANIMIDAD.

1 día - N° 578422 - \$ 33570 - 3/2/2025 - BOE

MAZ ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS S.A.S.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS Por Acta N° 3 del Directorio, de fecha 10/01/2025, se convoca a los accionistas de "MAZ ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS S.A.S." a reunión de socios, a celebrarse el día 17 de Enero de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle BOULEVAR ORTIZ DE OCAMPO 327, piso 6, departamento B, barrio ALTO GENERAL PAZ, de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social y 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 578428 - \$ 2620 - 3/2/2025 - BOE

VILLA MARIA

TRANSPORTADORA DEL NORTE SRL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES CON MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, República Argentina, con fecha 23/01/2025, siendo las 12:00 horas se reúnen LOS SOCIOS señores CARLOS ALBERTO CAISUTTI, DNI 10.652.247, argentino, de profesión comerciante, edad 71 años, nacido el 28/04/1953, estado civil divorciado, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 175 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, titular de noventa (90) CUOTAS SOCIALES de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una y un voto por acción, representativas del 90% del capital societario, y el Sr. DIEGO SEBASTIÁN CAISUTTI, D.N.I. 27.444.286, argentino, soltero, de profesión abogado, nacido el día 27/07/1979, domiciliado en calle Italia N° 701 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, titular de diez (10) CUOTAS SOCIALES de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una y un voto por acción, representativas del 10% del capital societario. Se deja expresa constancia de que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de "TRANSPORTADORA DEL NORTE S.R.L." por lo que la misma reviste el carácter de unánime. Abierto el acto, se pasa a sesionar conforme el Orden del

día previsto, cuyo primer punto dice: 1)PRIMER ORDEN DIA – CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: El socio Sr. DIEGO SEBASTIÁN CAISUTTI, D.N.I. 27.444.286, titular de diez (10) cuotas sociales de un valor nominal total de Pesos cien (\$100,00) cada una , dice que vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social de la sociedad "TRANSPORTADORA DEL NORTE S.R.L" a la siguiente persona: LUCIANA ANAHI CAISUTTI, DNI 28.625.654, CUIT: 27-28625654-1, nacida el 31/12/1980, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Paraguay N° 155 de la localidad de Las Varillas provincia de Córdoba. El vendedor deja constancia que la venta se perfecciona por el total de su participación societaria, esto es por diez (10) CUOTAS de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una. La cesionaria dice que acepta la venta y cesión y al igual que el cedente constituyen domicilio a los efectos de la presente en los indicados supra. El precio de esta CESIÓN, VENTA Y TRANSFERENCIA, se fija en Pesos CIENTO MIL (\$100.000,00) importe que es abonado en este acto, por lo que el presente sirve del más eficaz recibo y carta de pago en forma. El señor CARLOS ALBERTO CAISUTTI presta expresa conformidad en los términos de la cláusula OCTAVA del contrato social a la presente cesión. Seguidamente se pasa a tratar el SEGUNDO y último punto del Orden del Día que dice: 2) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Toma la palabra el accionista CAISUTTI CARLOS ALBERTO y manifiesta que atento a lo deliberado por los socios en los el punto anterior, resulta necesario modificar la CUARTA CLÁUSULA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00) dividido en CIENTO cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto del siguiente modo: Carlos Alberto Caisutti la cantidad de pesos nueve mil (\$9.000,00) equivalente a noventa cuotas sociales y Luciana Anahí Caisutti la cantidad de pesos un mil (\$1.000,00) equivalente a diez cuotas sociales. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

1 día - N° 578429 - \$ 16750 - 3/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER EDICTO COMPLEMENTARIO LA MARISTINA SRL

Por acta N°2 Ratificativa y Rectificativa los socios MARIA CRISTINA BADINO, DNI NRO

11.523.197, argentina, de estado civil casada, de ocupación agropecuaria, de 69 años de edad, nacida el 14/08/1955, domiciliado en Calle Entre Rios Nro 658 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba y el Sr. ROMAN MEDEI, DNI NRO 28.184.044, argentino, de estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de 44 años de edad, nacido el 14/07/1980 , domiciliado en San Juan S/N de la localidad de Colonia Italiana, Provincia de Córdoba han resuelto la RATIFICACIÓN de los puntos 1,2,3 y 4 (a excepción de lo sujeto a rectificación) del orden del día dispuesto en Asamblea General Ordinaria n°1 de fecha 10/09/2024 y la consecuente RECTIFICACIÓN de parte del punto 3 del orden del día relativa a la composición de la gerencia quedando redactado de la siguiente manera: "Luego de un intercambio de palabras se considera aprobada en su totalidad la gestión de los socios BADINO MARIA CRISTINA y ALLASIA BLANCA JOSEFA en los cargos de gerente de la firma social y se decide por unanimidad que la gerencia sea, en adelante, plural de administración indistinta y ocupada por MARIA CRISTINA BADINO DNI NRO 11.523.197 y ROMAN MEDEI, DNI NRO: 28.184. 044, quienes expresamente aceptan el cargo para el cual fueron designados, bajo responsabilidad de ley declarando bajo juramento no poseer inhabilidades y/o incompatibilidades legales y/o reglamentarias para ejercer el cargo, por tiempo indeterminado hasta que asamblea de socios determine lo contrario. Los Sres gerentes fijan domicilio especial en calle Entre Rios Nro 658 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba."Del mismo modo, se RECTIFICA el punto 4 del orden del día en relación a la modificación de la clausulas quinta y sexta las que quedaran redactadas del siguiente modo: "CLAUSULA QUINTA- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) , dividido en MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una , suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: MARIA CRISTINA BADINO: la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una , correspondiente al 50% del capital social , lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$60.000) y el Sr. ROMAN MEDEI la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una , correspondiente al 50% del capital social , lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$60.000). El capital suscripto es integrado por los socios en dinero en efectivo en su totalidad"; "CLAUSULA SEXTA: ADMINISTRACION- DIRECCION Y REPRESENTACION: La

Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios MARIA CRISTINA BADINO, DNI NRO: 11.523.197 y ROMAN MEDEI, DNI NRO: 28.184.044 quienes integran una gerencia plural de administración indistinta quienes manifiestan expresamente en este acto aceptar el cargo para el cual han sido designados, y quienes durará en el mismo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Asimismo, los designados como Gerentes, declara en este acto, bajo juramento, no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550. Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Podrán, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad."

1 día - N° 578430 - \$ 20515 - 3/2/2025 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2025, a las 13hs. en primera convocatoria, que tendrá lugar en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación del Directorio por el termino estatutario 3) Considerar el cambio de la sede social. - A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el

horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 578459 - \$ 38020 - 5/2/2025 - BOE

SISCARD S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de febrero de 2025 a las 15hs. en primera convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en Avenida Colon 610 piso 10º, barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables Consolidados de Fusión al 30/04/2001. 3º) Aprobación de la suscripción de las acciones conforme la relación de canje según Compromiso Previo de Fusión de fecha 30/07/2001, por absorción de "SISCARD S.A." (ABSORBENTE) con "PUNTO COMERCIAL S.A." (ABSORBIDA). 4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2001. 5º) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/2005. 6º) Dejar sin efecto el Acuerdo Definitivo de Fusión del 04/06/2008. A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO

5 días - N° 578460 - \$ 56940 - 5/2/2025 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2025, a las 18hs. en primera convocatoria, que tendrá lugar en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de los Balances Generales, estados de resultados, distribución de ganancias, con sus respectivas Memorias, Notas, Cuadros y Anexos., correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023, y la justificación de su tratamiento fuera de termino. Análisis y tratamiento de dividendos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023. 3) Consideración de la Gestión del Directorio

por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; y determinación de la remuneración del Directorio por tales ejercicios, en exceso de los límites prefijados en el art. 261 L.G.S.; tomando en consideración la situación delicada que atraviesa la empresa a partir del año 2023 - A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO

5 días - N° 578461 - \$ 64060 - 5/2/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

L Y G S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta de Directorio de fecha 27.01.2025 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26.02.2025, en la sede social de calle Enrique Zarate N° 82, Villa del Lago de Villa Carlos Paz, de esta Provincia, en primera convocatoria a las 9:00 horas y a las 10:00 horas en Segunda convocatoria para tratar el siguiente punto del orden del día: Primero designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Segundo: Consideración de disolución de la sociedad por causal del inciso 4º del art.94 de la L.G.S. y pasos a seguir. El Directorio.

5 días - N° 578479 - \$ 10825 - 7/2/2025 - BOE

LA CARLOTA

TRANSPORTISTAS UNIDOS DE LA CARLOTA ASOCIACION CIVIL.

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de enero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria Presencial, a celebrarse el día 06 de marzo de 2025, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Sarmiento N° 143 de la ciudad de La Carlota, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos de los años 2021, 2022,

2023 y 2024 y 3) Elección de autoridades 4) razones por las que la asamblea se realizó fuera del término fijado en el estatuto para la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos de los años 2021, 2022 y 2023. 5) cambio de sede social. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 578542 - \$ 19344 - 5/2/2025 - BOE

MONTE CRISTO

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA.

Por Asamblea General ORDINARIA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA RECTIFICATIVA de Accionistas de fecha 3/12/2024 de la sociedad denominada "GOY WIDMER y CIA SOCIEDAD ANONIMA" se resolvió la Ratificación y rectificación de la Asamblea de fecha 29 de mayo de 2024 y del 29 de Agosto de 2024, en todos sus términos, rectificando el punto segundo de la asamblea del 29 de Agosto de 2024, en lo que refiere al artículo 8 del estatuto social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, y otros que pudiere considerar convenientes. El Vice Presidente, reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste - El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate. Cuando la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección del Director o Directores Suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de dólares estadounidenses un mil (US\$ 1.000) o constituir prenda, hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. - Este importe podrá ser actualizado por la asamblea Extraordinaria en la forma que ella determine"

1 día - N° 578546 - \$ 12616,50 - 3/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE MEDICOS NEUROCIRUJANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta N° 48, de fecha 29 de enero de 2025, de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de marzo de 2025, a las 10:30hrs, en primera citación y a las 11:00hrs en segunda citación, la que se desarrollará a distancia de conformidad a lo establecido en las Resoluciones 25G/20 y 50T/21 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; se hace saber a los asociados que a los efectos de participar en la asamblea deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Google Meet", siendo el link de acceso a la sala de reunión virtual el siguiente: <https://meet.google.com/omo-svhd-sei>; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Análisis de la rectificación y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2023. 3) Consideración de la reforma del Estatuto Social de la Asociación y aprobación de su texto ordenado. 4) Examen de la modificación del Código de Ética de la Asociación y aprobación de su texto ordenado. 5) Análisis de la sanción del Reglamento de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos para el Juzgamiento de Faltas Disciplinarias de los Asociados. 6) Consideración de la elección de cinco integrantes del Tribunal de Honor por el plazo de dos años, quedando condicionada este punto a la aprobación de la reforma del Estatuto Social de la Asociación y su texto ordenado. 7) Ratificación de todo lo actuado por Comisión Directiva en apoyo de los reclamos formulados por los socios a diversos nosocomios de la Provincia. 8) Consideración de los planes de acción diseñados por Comisión Directiva destinados a la mejora en la situación laboral de los socios en los distintos nosocomios de la Provincia. 9) Consideración de la situación de mora en el pago de la cuota social y la insuficiencia de los recursos económicos para el funcionamiento de la Asociación. 10) Análisis del aumento del valor de la cuota social. 11) Consideración de la obligatoriedad de los socios de adherirse al mecanismo de débito automático de la cuota social y sanción por su incumplimiento. Asimismo, le comunicamos que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de

la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concurrente a la asamblea convocada, deberá enviar por mail a la dirección de la Asociación (epv.neurocirujanos@gmail.com) un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. A esos fines, si a la fecha no contare con CIDI Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>. Finalmente, se hace saber a los socios que se encuentra a su disposición en la sede social para su consulta la documentación a ser examinada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.-

3 días - N° 578562 - \$ 64896 - 5/2/2025 - BOE

TRASDIAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 22/01/2025 en la sede social, se resolvió por unanimidad nombrar por el término de 3 ejercicios como Presidente al Sr. Ricardo Salvador Merida, DNI N° 11.252.147; y como administradora suplente a la Sra. Gabriela Lorena Reale, DNI N° 18.437.132. Publíquese en el Boletín Oficial.

3 días - N° 578572 - \$ 9108 - 4/2/2025 - BOE

JUSTINIANO POSSE

ASOCIACION SUDESTE DE BASQUETBOL ASOCIACIÓN CIVIL.

La Comisión Directiva de la entidad: "ASOCIACION SUDESTE DE BASQUETBOL ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 2.025, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 87, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado desde el 31/12/2015 al 31/12/2023 y 3) Elección de Autoridades.-

1 día - N° 578609 - \$ 5628 - 3/2/2025 - BOE

CARNES.EXCLUSIVAS S.A.S.

Mediante Reunión de Socios de fecha 28/01/2025, se aprobó por unanimidad modifi-

car la sede social y fijarla en calle Duarte Quirós 2405, tercer piso, departamento "A" Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 578634 - \$ 2268 - 3/2/2025 - BOE

ESPACIO DESPERTAR S.A.S.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 30/01/2025 se resolvió, por unanimidad de votos, aceptar la renuncia de las autoridades y designar como Administrador Titular a la Srta. JULIETA LERDA DNI 31.868.181, CUIT 27-31.868.181-9, argentina, nacida el 08/09/1985, administrativa y comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en calle Tupac Amaru 3160 de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba y como Administrador Suplente al Sr. DARIO SEBASTIAN LOMBARDO DNI 31.449.376, argentino, nacido con fecha 13 de Marzo de 1985, comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Tupac Amaru 3160 de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, quedando el Órgano de Administración de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Administrador Titular de la Sociedad, Srta. JULIETA LERDA; Administrador Suplente Sr. DARIO SEBASTIAN LOMBARDO quienes aceptan la designación otorgada y declaran que no se encuentran alcanzados por ningún tipo de incompatibilidades y otras prohibiciones del artículo 264 de la ley General de Sociedades. En el mismo acto se aprueba el cambio del domicilio social a calle Túpac Amaru 3160 B° Jardín de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 578658 - \$ 9764 - 3/2/2025 - BOE

BRINKMANN

ASAMBLEA PRIMARIA DE DISTRITOS DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA.

CONVOCASE a Asambleas Primarias de Distrito para el día 20 de Febrero de 2025 a las 19,00 horas en: para el Distrito Uno: Club Bertossi, calle San Juan N° 490 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Dos: Sala Juan Kuchen de la Cooperativa de Obra y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. calle, Bv. Hipólito Yrigoyen N° 1275 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, calle Independencia N° 510, Colonia Vignaud, Departamento

San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Cuatro: Sala de Consejo deliberante, calle San Martín 95 de la localidad de Seeber, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1°)- Apertura del Acto asambleario por el presidente delegado del Consejo de Administración. 2°)- Designación de un asociado como secretario (art. 8 del reglamento) y de tres asociados para integrar la comisión escrutadora de votos (art. 19 del reglamento). 3°)- Elección de dieciocho (18) delegados titulares y dieciocho (18) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 1. Elección de diecisiete (17) delegados titulares y diecisiete (17) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 2. Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 3. Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 4. (Art. 11 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda.). Todas las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria no se hubieren reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes. El comicio permanecerá abierto y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llevado previamente su cometido. Horario de los comicios: apertura 19,00 hs., cierre 23,00 hs. . Padrón general y distrital de asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa, disponible: Distrito Uno y Dos: sede de la Cooperativa, Distrito Tres: Municipalidad de Colonia Vignaud, Distrito Cuatro: Municipalidad de Seeber expuestos en los horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta días anteriores a las asambleas distritales. 4°)- Presidencia de Asambleas Primarias de Distrito: conforme el Art. 8° del Reglamento relacionado, designase al señor consejero Matías Leonardo Bustos a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 1. Designese al señor consejero a Carlos Alberto Argañaraz a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 2. Designese al señor consejero Rubén Emilio Aon a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 3. Designese al señor consejero Sergio Rene Castagno a los fines de que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 4.

3 días - N° 578666 - \$ 77292 - 5/2/2025 - BOE

VILLA MARIA

"CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN – CÓRDOBA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de marzo de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Boulevard Argentino 1845 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar a dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3) Incremento de cuotas societarias; 4) Revisión y aprobación de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 13 y 14, cerrados el 30 de junio de 2.023 y 30 de junio de 2.024 respectivamente; 5) Elección de autoridades que conformarán la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 578683 - \$ 7220 - 3/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL HERNANDO

Mat.Inaes 116 Cba. CONVOCATORIA Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Hernando, convoca a Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en el local sito en calle 12 de octubre 80 de la ciudad de Hernando, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora, de la gestión del Consejo Directivo y Proyecto de distribución del excedente correspondiente al Ejercicio N°85 cerrado el 31 de agosto de 2024.- 3°) Consideración cuota social. 4°) Elección de la Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 5°) Elección de: a) Tres Consejeros titulares por tres años. b) Tres Consejeros suplentes por un año. c) Un miembro de la Junta Fiscalizadora titular por tres años. d) Tres miembros de la Junta Fiscalizadora suplentes por un año, todos por finalización de mandatos.5°) Explicación por que se realiza fuera de termino la Asamblea NOTA: No habiendo a la hora fijada la mitad más uno de los asociados, ésta quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de

asistentes.- La Memoria y Balance General se encuentra a disposición de los Asociados en la ASOCIACION MUTUAL HERNANDO - 12 de Octubre 80 - HERNANDO.- HERNANDO, enero de 2025

3 días - N° 578477 - s/c - 5/2/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA UNIÓN CENTRAL

Personería Jurídica Decreto 6018-A del 27/08/1953, modificado por Decreto N° 4225 del 13/08/1972 SEDE SOCIAL: J.I. Rucci 235, Villa María (Cba.) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA UNIÓN CENTRAL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social sito en calle Rucci 235 de la ciudad de Villa María para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designar a dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto a Presidente y Secretario; 3) Ratificar Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2021; 4) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 5) Revisión y aprobación de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2021, 31 de mayo de 2022, 31 de mayo de 2023 y 31 de mayo de 2024; 6) Renovación total de autoridades que conformarán la Comisión Directiva, por dos (2) años: Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. Por un (1) año: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. Elección total de la Comisión Revisora de Cuentas, por un (1) año: tres (3) titulares y tres (3) suplentes. Elección total del Tribunal de Honor, por un (1) año: cinco (5) miembros titulares.

3 días - N° 578488 - s/c - 3/2/2025 - BOE

INSTITUTO TECNICO CARNERILLO

Por Acta de Comisión Directiva N° 504 de fecha 28/01/2025 se convoca a los asociados de la entidad denominada INSTITUTO TECNICO CARNERILLO a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 28/02/2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Julio Oroño 264 de la localidad de Carnerillo, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el

presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Reforma del Estatuto Social de la entidad.

3 días - N° 578557 - s/c - 4/2/2025 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de enero de 2025 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 25 de febrero de 2025, a las 20 y 30 horas, en la sede social sita en Deán Funes 650 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2024. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 578649 - s/c - 5/2/2025 - BOE

MATORRALES

SACILOTTO HNOS. SAS

Por acta de reunión de socios de 16/12/2024, se procede a la elección del Administrador Suplente, en este acto, se designa a Matías Leonel Sacilotto, DNI N.º 42.442.798 y Sebastián Exequiel Sacilotto, DNI N.º 45.092.247 en el carácter de Administradores Suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 578706 - \$ 4972 - 3/2/2025 - BOE

TELEPROM ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas N° 24 de fecha 28 de enero de 2025, se resolvió la elección de las siguientes autoridades: Director Titular Presidente: Sr. Gastón Federico Madoery D.N.I. N° 30.125.852; Director Titular Vicepresidente: Sr. Tomás Damián Madoery D.N.I. N° 32.280.948 y Director Suplente: Sra. Irene Beatriz Nicola Amuchastegui, D.N.I. N° 33.117.305.

1 día - N° 578513 - \$ 1275 - 3/2/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

VILLA GENERAL BELGRANO CORDOBA. MARIA ISABEL ASSADOURIAN, DNI 14.664.723, domiciliada en calle San Martin N° 362, B° Centro, Villa General Belgrano, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado "FARMACIA CONFLUENCIA" sito en calle San Martin N° 335, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; A FAVOR de MARIA FLORENCIA BERTOZZI, DNI 33.291.633, de Profesión Farmacéutica M.P. 7850, domiciliada en Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 578199 - \$ 10425 - 4/2/2025 - BOE

ALTA GRACIA En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, Sr. Jorge Sergio De Napoli D.N.I. N° 17.115.165, con domicilio calle Av. Del Libertador N° 1665 de la Cdad. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, anuncia transferencia del Fondo de Comercio del rubro Farmacia, establecimiento situado en calle Av. Del Libertador N° 1665 de la Cdad. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C" de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.-

5 días - N° 578213 - \$ 15325 - 4/2/2025 - BOE

CORDOBA En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, Ernesto Ismael CHANAMPA DNI: 20.439.762, Gabriela Mónica PARROTTA DNI: 22.372.048, y Andrea Mariel CHANAMPA DNI: 40.403.370, todos con domicilio real en calle Almirante G. Brown N°1669, Barrio Los Naranjos de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, anuncian VENTA Y TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO del rubro kiosco y despensa, denominado "KIOSCO Y DESPENSA" establecimiento situado en Espora 1440, Barrio San Rafael de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE Alejandro Daniel GRANERO, DNI: 26.720.817, con domicilio real en calle Espinel N°2221, Barrio Zumaran de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo de los vendedores. Oposiciones por el término de ley, por ante el comprador, Alejandro Daniel GRANERO DNI: 26.720.817, en domicilio sito en

calle Espinel N°2221, Barrio Zumaran de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

5 días - N° 578552 - \$ 34980 - 6/2/2025 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BORTOLATTO, María C. DNI:27673385 y GUTIERREZ, Mónica Del V. DNI: 25919339, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Enero de 2025

1 día - N° 578499 - \$ 1910 - 3/2/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PALACESI, Claudia B. DNI:24357864 y BORDINO SOMOZA, Guido B. DNI: 38002916, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Enero de 2025

1 día - N° 578500 - \$ 1910 - 3/2/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALVAREZ, Facundo G. DNI:32000628 y HEREDIA, Luciana. DNI: 32680448, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Enero de 2025

1 día - N° 578506 - \$ 1870 - 3/2/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que

PALACIOS, Nicolás. DNI:45088769 y GONZALEZ, Oscar E. DNI: 11062902, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 29 de Enero de 2025

1 día - N° 578507 - \$ 1870 - 3/2/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EMPRESA EL QUEBRACHAL S.R.L.

Por acta de fecha 22/11/2024 el Sr. Héctor Raúl Ortega DNI 12.810.474 vende, cede y transfiere las 167 cuotas sociales que tiene a favor de Christian Flavio D'Alessandro; Silvia Alejandra Ortega DNI 18.417.999 vende, cede y transfiere las 166 cuotas sociales que tiene a favor de Christian Flavio D'Alessandro; Alicia Inés Torres DNI 12.810.520 vende, cede y transfiere las 125 cuotas sociales que tiene a favor de Christian Flavio D'Alessandro, Vila del Valle Torres DNI 11.747.771 (hoy su sucesión) vende, cede y transfiere las 125 cuotas sociales que tiene a favor de Christian Flavio D'Alessandro, Stella Maris Torres DNI 14.155.595 vende cede y transfiere las 125 cuotas sociales que tiene a favor de Christian Flavio D'Alessandro, Nélide Adriana Ortega DNI 14.747.416 vende cede y transfiere las 167 cuotas sociales que tiene a favor de Gabriela Fernanda Serra y José María Torres DNI 18.175.134 vende cede y transfiere las 125 cuotas sociales que tiene a favor de Gabriela Fernanda Serra. Que en virtud de las cesiones el capital social queda compuesto de 1.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u y distribuido de la siguiente forma: Christian Flavio D' Alessandro la cantidad de 708 cuotas y para Gabriela Fernanda Serra la cantidad de 292 cuotas. Datos de los cesionarios: Christian Flavio D' Alessandro DNI 25.286.928 (CUIL 20-25286928-0), argentino, mayor de edad, nacido el 15/09/1976, Comerciante, con domicilio real en Av. Ohiggins 5400, Country Cañuelas Golf, Manzana 5, Lote 9, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernanda Serra; y Gabriela Fernanda Serra DNI 28.374.495 (CUIL 27-28374495-2), argentina, mayor de edad, nacida el 27/11/1980, Comerciante, con domicilio real en Av. Ohiggins 5400, Country Cañuelas Golf, Manzana 5, Lote 9, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ca-

sada en primeras nupcias con Christian Flavio D' Alessandro. Gerencia: Se designa por el término de diez años como gerente al Sr. Christian Flavio D' Alessandro. Domicilio: Se fija nuevo domicilio social en calle Av. Ortiz Ocampo N° 371 de barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 575089 - \$ 4682,10 - 3/2/2025 - BOE

RIO CUARTO

EL ARROYITO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 15/01/2025 los accionistas que representan el 100% del Capital Social resolvieron modificar el Estatuto de la firma, que a partir de este momento tendrá la siguiente redacción: ARTICULO 1: La sociedad se denomina " EL ARROYITO S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elabora-

ción de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Prestación de servicios agropecuarios, siembra, cosecha, asesoramiento y manejo de plagas y capacitación en manejo de plagas, entre otros, incluido el servicio de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas.- **TRANSPORTE:** nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.** También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. **INMOBILIARIA:** Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. **FINANCIERA:** concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la

ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. **ARTICULO 5:** El capital social es de pesos TRIENTA MILLONES (\$ 30.000.000,00), representado por Trescientas (300) acciones, de pesos Cien mil (\$100.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. **ARTICULO 6:** Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. **ARTICULO 7:** Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y,

en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. **ARTICULO 8:** En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. **ARTICULO 9:** La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. **ARTICULO 10:** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. **ARTICULO 11:** En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. **ARTICULO 12:** El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. **ARTICULO 13:** La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la

firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización

del Sindico, en su caso. En ese mismo acto, se resolvió la elección del Sr. VÍCTOR JUAN FUNES, D.N.I. N° 6.646.246, en carácter de PRESIDENTE, y del Sr. JUAN PABLO FUNES, D.N.I. N° 17.562.996, en carácter de DIRECTOR SUPLENTE de la firma EL ARROYITO S.A. En ese mismo acto, dichos cargos fueron aceptados. Por último se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, estableciendo el mismo en el domicilio: Francisco Torres N° 769, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba.

2 días - N° 577993 - \$ 66630 - 3/2/2025 - BOE

LUQUE

DONNERI SA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/09/2024 de la sociedad DONNERI S.A. CUIT 30-71741442-6, con domicilio en Calle 25 de Mayo 1174 de la Ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, sociedad inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 30375-A, se resolvió aprobar el rescate del monto aportado por los accionistas a la sociedad en concepto de "aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital", los cuales no han sido capitalizados y se dispuso el retiro parcial de dichos aportes irrevocables por la suma de pesos Quinientos Ochenta Millones Novecientos Veintinueve Mil Quinientos (\$580.929.500). Se publica en los términos de los Arts. 204 y 83, inciso 3°, último párrafo, de la Ley N°19.550, para que, en el plazo de 15 días de la última publicación, quienes se consideren con derecho, efectúen las oposiciones en la sede social.

3 días - N° 578266 - \$ 10995 - 3/2/2025 - BOE

LAS VARILLAS

ESTABLECIMIENTO DON TORCUATO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/11/2024 se eligió el siguiente directorio con mandato por tres ejercicios: director titular presidente: Emilio Pignata (DNI 27.701.667), director titular vicepresidente: José Luis Pignata (DNI 26.729.041), director suplente: María Beatriz Clotilde Nannini (DNI 11.049.112).

1 día - N° 578271 - \$ 1100 - 3/2/2025 - BOE

RUSEN S.A.

Elección de Autoridades En Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024, el

Directorio de RUSEN S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: VALENTINA MASSA, DNI 43.231.536, nacida el 18/01/2001, de nacionalidad argentina, sexo femenino, de estado civil soltera, de profesión empleada administrativa, con domicilio real en calle Buenos Aires 840, piso 4°, depto. "B" de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba; Director Suplente: LUIS SANTINO MASSA, DNI 46.374.295, nacido el 23/08/2005, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio real en calle Buenos Aires 840, piso 4°, depto. "B" de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS). -

1 día - N° 578294 - \$ 3665 - 3/2/2025 - BOE

EURO DIGITAL PHONE S.L.

Inscripción de Sociedad Extranjera art.123 LGS. Por acta de Directorio de fecha 18/12/2024 de Euro Digital Phone S.L. inscripta en el Registro Mercantil de Madrid, bajo el Cif N° B81175309, tomo 9479, Libro 0, Tomo 142, Sección 8, Hoja M-152370 ha resuelto inscribir dicha Sociedad en los términos del art. 123 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, en la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, República Argentina, con el único fin de convertirse en socia extranjera de sociedad local, estableciendo el domicilio legal de la Sociedad en Av. Gral. Paz 115, Piso 2, de ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y designando como Representante legal al Sr. Iván Pedro Kuzmak, D.N.I. 25.813.322, CUIT: 20-25813322-7, nacido el 14/04/1977, soltero, argentino, abogado, masculino, con domicilio en calle Av. Nicolas Avellaneda 230, Piso 4, dpto. "A" Barrio Alberdi, Córdoba, Córdoba, Rep. Argentina, con domicilio especial en Av. Gral. Paz 115, Piso 2, de la ciudad de Córdoba Rep. Argentina.

1 día - N° 578355 - \$ 4335 - 3/2/2025 - BOE

UCACHA

FRANCISCO PAULO VIGLIANCO E HIJOS S.A.

UCACHA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 52 de fecha 29/11/2024 los socios resuelven ratificar en todos sus términos Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 10/07/2024, en consonancia con las observaciones realizadas por el

Órgano de Contralor y sin perjuicio de la ratificación efectuada, los socios proceden a designar director Suplente rectificando en ese punto el acta aludida. En consecuencia, habiendo estado presentes en la asamblea todas las autoridades, las mismas procedieron a distribuirse los cargos en ese acto, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: VIGLIANCO, Patricia Osiris, DNI: 18.126.061 como Presidente; VIGLIANCO, Romel, DNI: 26.861.421 como Vicepresidente y el Sr. DELFINO, Leandro Rodolfo, DNI:16.688.056 como Director Suplente.

1 día - N° 578442 - \$ 3440 - 3/2/2025 - BOE

DETALIA S.A.S.

Constitución de fecha 30/12/2024. Socios: 1) MARÍA MARTA ALBERICI, D.N.I. N° 28.117.945, CUIT / CUIL N° 23-28117945-4, nacido el día 16/06/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Raggi Padre Sebastian 1433, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PEDRO SEBASTIAN RUIZ, D.N.I. N° 27.796.134, CUIT / CUIL N° 20- 27796134-3, nacido el día 16/01/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Belice 6141, manzana ., lote ., barrio Parque Futura, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DETALIA S.A.S. Sede: Avenida Armada Argentina 590, torre/local LOCAL 1, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARÍA MARTA ALBERICI, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trecientos

Mil (\$ 300.000) 2) PEDRO SEBASTIAN RUIZ, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: ANA ELIZABETH RUIZ D.N.I. N° 33.975.659 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARÍA MARTA ALBERICI D.N.I. N° 28.117.945 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PEDRO SEBASTIAN RUIZ D.N.I. N° 27.796.134. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

1 día - N° 578449 - \$ 27685 - 3/2/2025 - BOE

ALMAFUERTE

BARATEC SOLAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2022, se resolvió la elección del Sr. Sebastián del Mar Barattero D.N.I 36.776.215 como Presidente, de la Sr. Julián Emilio Barattero D.N.I 37.286.973 como Vicepresidente; como directores titulares al Sr. Ricardo Fabián Barattero D.N.I 16.542.057 y la sra. Ana Gisela Kolomi D.N.I 17.959.539 y como Director Suplente al Sr. Sebastián Alfredo Ericsson D.N.I 25.081.209 por el termino de tres ejercicios económicos. -

1 día - N° 578465 - \$ 1590 - 3/2/2025 - BOE

PUNILLA

CHF GROUP S.A.S.

Por Reunión de Socios del 28/01/25, los señores socios de CHF GROUP S.A.S. resolvieron la reconduccion social por 20 años contados desde el 28/01/25, asimismo resolvieron la eleccion de Administrador Suplente de MARCOS EMANUEL CHAREUN DNI 34685548, CUIT 20-34685548-8, nacido el 25/09/89, soltero, Argentin, sexo Masculino, profesión empresario, con domicilio real en Bv. Domingo Perón 1150 Torre 15 Depto 3E, Crisol, Córdoba Capital, Córdoba, Argentina. Resolvieron en consecuencia la modificacion de los articulos 3 y 7 del Estatuto Social los que quedaron redactados en los siguientes termi-

nos: "ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en veinte años, contados desde el 28/01/2025." "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de FEDERICO LUIS CHAREUN, D.N.I. N° 36.886.647, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Administrador Suplente será el Señor MARCOS EMANUEL CHAREUN, D.N.I. N° 34.685.548, quien asume esa función con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 578504 - \$ 6980 - 3/2/2025 - BOE

ALDISA PACK SAS

Por acta de Reunión de Socios N° 1 del 24/10/2024 se designó como nuevo administrador suplente a la CELESTINO SENS YECHNICH, D.N.I. N° 46.722.338 fijando domicilio especial en la sede social y se resolvió la modificación del instrumento de constitución en su Art 7, quedando este redactado: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es GUSTAVO GERARDO BORSINI D.N.I. N° 20.141.737 en, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CELESTINO SENS YECHNICH, D.N.I. N° 46.722.338 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 578520 - \$ 5220 - 3/2/2025 - BOE

SIRONI LITHIUM PROJECT S.A

Constitución de fecha 18 de Julio de 2024,

Socios: 1) IVAN SIRONI, argentino, nacido el 29/01/1985, estado civil soltero, DNI Nro. 31.356.734, CUIT 20-31.356.734-7, con domicilio en LOTE 101 S/N, VILLA PARQUE SANTA ANA, CORDOBA; y 2) WILLIAM MARTÍN LEMME, argentino, nacido el 27/07/1988, estado civil casado, DNI Nro. 33.757.822, CUIT 20-33757822-6, con domicilio en El Alazán 1445 de Los Alisos, provincia de Jujuy; 3) MARIO NICOLAS RIVAS, argentino, nacido el 11/06/1983, estado civil soltero, Empresario, DNI Nro. 30.327.467, CUIT 20-30.327.467-8, con domicilio en calle San Cayetano S/N, Barrio La Carolina Sec. 14 - Córdoba - Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: La prospección, exploración, desarrollo, reparación, extracción y explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería. A fin de dar cumplimiento al objeto social, podrá además requerir ante las autoridades ya sean estas municipales, provinciales o nacionales, todo tipo de permisos tales como cateos, prospecciones, exploraciones, amparos, ampliaciones, concesiones, denunciar el hallazgo de minerales, y en fin todo tipo de procedimientos para cumplir con el objeto, pudiendo realizar procesos de trituración, molienda, benéfico, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserradero, tallado, pulido, lustrado y todo otro proceso reconocido o habilitado por las respectivas autoridades, que tenga por finalidad lograr un mejoramiento de los recursos extraídos u optimizar las formas de exploración o extracción. b) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: La sociedad podrá adquirir, administrar, enajenar, constituir fideicomisos en cualquiera de sus dominios o de terceros, actuando incluso como fiduciante, fiduciario o fideicomisario, disponer por cualquier título o contrato la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, la administración y explotación de todo tipo de propiedades mineras, inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales o subrurales mediante la construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de todo tipo de edificios, obras, fincas y/o establecimientos industriales, por medio de estructuras metálicas, o de hormigón y demás técnicas. Podrá realizar todo tipo de obras civiles y construcciones para proporcionar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la industria minera, tales como accesos, obras viales, obras de captación y transporte de aguas y energía, tendido de líneas de electricidad, construcción e instalación para la generación de

energía eléctrica, campamentos, viviendas para el personal, obras destinadas a los servicios de salud, educación, comunicaciones y otros servicios públicos, y en fin todo tipo de construcción que resulte necesaria y apta la el desarrollo de la industria minera, resultando la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa. c) FINANCIERA. Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Requerir préstamos a efectos de financiar las actividades previstas en el objeto societario a través de cualquiera de los mecanismos de financiamiento existentes o a crearse, en mercados financieros o de capitales, en el país o en el exterior, con y/o sin garantías, incluso a través de la constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales. Otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera en concurso del ahorro público. A los fines del cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para instalar sucursales en cualquier parte del país, realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y especialmente para presentarse e n licitaciones públicas y/o privadas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo acogerse asimismo a todo tipo de regímenes de promoción. d) COMERCIALIZACION: Realizar para terceros obras civiles, por si o por terceros, donde intervengan los materiales y productos antes mencionados; Compra y venta al por mayor o por menor, importación, exportación, representación, consignación, embasamiento, distribución, locación, licencias, desarrollo, asesoramiento y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y mercaderías de la rama industrial precitada, sus partes, accesorios y repuestos. e) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, instalaciones, productos elaborados, terminados o en proceso, sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería y todo tipo de bienes muebles que tengan vinculación con el objeto industrial precitado. Capital: El capital es de pesos treinta y cinco millones, (\$ 35.000.000) representado por tres mil quinientas acciones (3.500) de valor nominal diez mil pesos

(\$ 10000.-) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: el Dr. WILLIAM MARTIN LEMME, 1.500 acciones o sea Pesos \$ 15.000.000; el SR. IVAN SIRONI, 1.000 acciones o sea Pesos \$10.000.000 y MARIO NICOLAS RIVAS, 1.000 acciones o sea Pesos \$10.000.000 Administración: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo. Designación de Autoridades: Directorio: Presidente: IVAN SIRONI y Director Suplente: WILLIAM MARTIN LEMME. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme al Artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la citada Ley. En caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2, del Artículo 299 de la Ley citada, se designara un síndico titular y uno suplente para el término de un año sin necesidad de modificación del presente estatuto. Ejercicio Social: cierra el 30 de Junio.

1 día - N° 578628 - \$ 53788 - 3/2/2025 - BOE

PEDIÁTRICA S.R.L.

RENUNCIA GERENTE - DESIGNACIÓN GERENTE - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Acta de Reunión de Socios del 30/01/2025. Se aprueba la renuncia a su cargo de Gerente por parte de Roberto Marcelo EULMESEKIAN, D.N.I. n° 23.108.843. Se designa Gerente por tiempo indeterminado a Candelaria BOSIO SQUIZZATO, D.N.I. n° 44.740.111, CUIT n° 27-44740111-3, con domicilio en Los Álamos 2087, lote 25, B° El Calicanto – La Calera. Se modifica la cláusula sexta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, designado/s por los socios por tiempo determinado o indeterminado. Su elección y/o reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo, conforme artículo 160 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias. El Gerente obligará a la Sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Gerente": El Gerente deberá actuar en todos los actos y operaciones relativas al giro normal de la

Sociedad con la expresa prohibición de utilizar la firma social en beneficio particular, en prestaciones gratuitas, en negocios u operaciones ajenas al objeto social y en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. Las obligaciones contraídas conforme a lo previsto, no tendrán otras limitaciones que las establecidas por las leyes y este Contrato, pudiendo realizar entre otros, los siguientes actos: a) Adquirir y/o transmitir bienes muebles o inmuebles, constituir prenda comercial, industrial o civil, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso precio, forma de pago y demás condiciones, suscribiendo los instrumentos públicos o privados necesarios, tomando o dando la posesión de bienes objeto del acto o Contrato y obligando a la Sociedad por evicción o saneamiento; b) Constituir depósito en dinero en los bancos oficiales o privados a nombre de la Sociedad y extraerlos total o parcialmente, ya sea que se hayan efectuado antes o durante la vigencia del presente Contrato; c) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios o comerciales con sujeción a sus leyes y reglamentos internos; d) Librar, aceptar, endosar, depositar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo o manera, facturas de créditos, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado con o sin garantías reales o personales; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones o quita de deudas acordando o solicitando términos para su pago; f) Comparecer en juicio ante los Tribunales Federales u Ordinarios de cualquier naturaleza en que la Sociedad sea parte o tenga interés legítimo como actora o demandada, o cualquier otro carácter; reconvenir, prorrogar o declinar jurisdicciones, deponer, absolver posiciones o producir todo otro género de pruebas interponiendo los recursos legales o desistiendo de ellos; renunciar al derecho de apelar y/u oponer prescripciones y/o a cualquier otro derecho; transar judicial o extrajudicialmente; nombrar toda clase de peritos, asistir a toda clase de audiencias, por sí o por apoderados, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; g) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; h) Formular protestos; i) Realizar toda clase de comisiones, representaciones y mandatos; j) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados directamente con el objeto social y que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, por ser la presente enunciación meramente ejemplificativa y no limitativa. Se designa, por tiempo indeterminado, para ocupar el cargo de Gerente de la Sociedad, a la señorita Candelaria BOSIO SQUIZZATO, D.N.I. n° 44.740.111, CUIT n° 27-44740111-3, argentina, nacida el día seis

del mes de abril del año dos mil tres, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Los Álamos n° 2087, lote 25, barrio El Calicanto de la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba." Candelaria BOSIO SQUIZZATO constituye domicilio a efectos del ejercicio del cargo en calle Gregorio Gaviera 2085 – B° Cerro de las Rosas - Cba.

1 día - N° 578635 - \$ 33708 - 3/2/2025 - BOE

RIO SEGUNDO

TASCA LA CASONA S.A.S.

Rio Segundo, 30 de enero de 2025, se reúnen: 1) FERNANDO MARTIN NAZARENO AICHINO, D.N.I. N° 34.357.801, CUIT / CUIL N° 20-34357801-7, nacido el día 26/11/1988, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro Alem 939, de la ciudad de Rio Segundo, Depto Rio Segundo, Pcia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIANA PEÑA, D.N.I. N° 35.191.009, CUIT / CUIL N° 27-35191009-2, nacido el día 02/04/1990, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciada En Nutrición, con domicilio real en Calle Leandro Alem 939, de la ciudad de Rio Segundo, Depto Rio Segundo, Pcia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) ROMINA MABEL SALGUERO, D.N.I. N° 34.241.372, CUIT / CUIL N° 27-34241372-8, nacido el día 27/04/1989, estado civil separada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Técnico Universitario en gestión contable e impositiva, con domicilio real en Calle Santa Cruz 235, barrio San Roque, de la ciudad de Rio Segundo, Depto Rio Segundo, Pcia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quienes resuelven: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TASCA LA CASONA S.A.S., con sede social en Calle Mendoza 1015, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Seiscientos (\$573.600,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis (\$5.736,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) FERNANDO MARTIN NAZARENO AICHINO, suscribe la cantidad de Treinta y Dos (32) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta y Tres Mil, Quinientos Cincuenta y dos (\$183.552) 2) MARIANA PEÑA, suscribe la cantidad de Treinta y Cinco (35) acciones,

por un total de pesos Doscientos Mil, Setecientos Sesenta (\$200.760) 3) ROMINA MABEL SALGUERO, suscribe la cantidad de Treinta y Tres (33) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil, Doscientos Ochenta y Ocho (\$189.288) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva

y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La administración estará a cargo de: FERNANDO MARTIN NAZARENO AICHINO D.N.I. N° 34.357.801, en el carácter de administrador titular y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: MARIANA PEÑA D.N.I. N° 35.191.009, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FERNANDO MARTIN NAZARENO AICHINO D.N.I. N° 34.357.801. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 30 de Noviembre de cada año.

1 día - N° 578647 - \$ 58364 - 3/2/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

BISAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA -CONVOCATORIA.

Convocase a los señores accionistas de "BISAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de MARZO de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Boulevard Roca 2427. Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Renovación del mandato de las autoridades por el término de tres ejercicios; 3) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo 2023 y al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2024; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; y 6) Fijación de los honorarios del directorio.- Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 578691 - \$ 47100 - 7/2/2025 - BOE

MONTE MAIZ

ACOPIO GARCIA S.A. – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 24/01/2023 se eligieron autoridades; Presidente: ARTURO ROBERTO GARCIA, DNI N° 13.921.898 y Directora Suplente DANIELA BEATRIZ KARL, DNI N° 16.128.156.

1 día - N° 578728 - \$ 1788 - 3/2/2025 - BOE

TRANSP TONFOR S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2025.Socios: 1) ORNELLA TONELLI, D.N.I. N°35279328, CUIT/CUIL N° 27352793286, nacido/a el día 30/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Nieves Duclos De Azaldegui 125, de la ciudad de La-boulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GASTON FEDERICO FORCHERI, D.N.I. N°28962023, CUIT/CUIL N° 20289620231, na-

cido/a el día 29/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Risatti Ricardo 92, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRANSP TONFOR S.A.S.Sede: Ruta Nacional 7 Km. 489, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ORNELLA TONELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GASTON FEDERICO FORCHERI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ORNELLA TONELLI, D.N.I. N°35279328 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GASTON FEDERICO FORCHERI, D.N.I. N°28962023 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORNELLA TONELLI, D.N.I. N°35279328.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 578674 - s/c - 3/2/2025 - BOE

AGRO COMETTO S.A.S.

Constitución de fecha 16/01/2025.Socios: 1) MARCELO FABIAN COMETTO, D.N.I. N°17519011, CUIT/CUIL N° 20175190113, nacido/a el día 27/04/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 41, de la ciudad de Serrano,

Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARISA COMETTO, D.N.I. N°23181111, CUIT/CUIL N° 27231811112, nacido/a el día 10/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 354, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGRO COMETTO S.A.S.Sede: Calle Cordoba 41, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO FABIAN COMETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARISA COMETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO FABIAN COMETTO, D.N.I. N°17519011 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARISA COMETTO, D.N.I. N°23181111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO FABIAN COMETTO, D.N.I. N°17519011. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 578676 - s/c - 3/2/2025 - BOE

SEGECON S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) GUILLERMO ALBERTO CONTRERAS, D.N.I. N°23197438, CUIT/CUIL N° 20231974386, nacido/a el día 18/04/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Camara Aguirre 961, barrio Parque Del Virrey, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SEGECON S.A.S. Sede: Calle Camara Aguirre 961, barrio Parque Del Virrey, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO ALBERTO CONTRERAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO ALBERTO CONTRERAS, D.N.I. N°23197438 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ARNALDO BAZAN, D.N.I. N°17490661 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO ALBERTO CONTRERAS, D.N.I. N°23197438. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578678 - s/c - 3/2/2025 - BOE

HAUTE CORP S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) GONZALO MAJUL, D.N.I. N°42978021, CUIT/CUIL N° 20429780218, nacido/a el día 12/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 82, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JULIO FERNANDO MAJUL, D.N.I. N°17628484, CUIT/CUIL N° 20176284847, nacido/a el día 06/05/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida,

sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 82, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HAUTE CORP S.A.S.Sede: Avenida Ramon Jose Carcano 280, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño confección, fabricación y comercialización, por mayor y menor, de indumentaria, calzado, insumos y accesorios para vestir de todo tipo, ya sea vestimenta masculina o femenina, niños y adultos, de tipo deportivo, casual, formal o de gala.; b) Diseño confección fabricación y comercialización por mayor y menor de uniformes escolares y profesionales, e insumos relacionados, para fuerzas militares y policiales, docentes y alumnos, uniformes para personal del área de la medicina, la gastronomía, el comercio, la industria, el servicio de credos de todo tipo y en general, cualquier área en que se solicite la confección de uniformes, así como sus accesorios como cascos, botas y botines, puntas de acero, gorras, mochilas, correas y chalecos, c) Fabricacion y venta por mayor y menor de todo tipo de ropa blanca o piezas textiles para uso diario en el hogar o en las empresas, como toallas, toallones, sábanas y fundas para almohadas, cortinas y cortinados, colchas, acolchados, cubrecamas y edredones, fundas para todo tipo de almohadones, alfombras, manteles y servilletas, de todo tipo de géneros. d) La representación de empresas nacionales y extranjeras, explotación de franquicias, cuyo objeto principal este relacionado con los puntos anteriores, e) La prestación del servicio de transporte y distribución de cualquier naturaleza, de objetos, materias primas, productos e insumos relacionados con el objeto social, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, cargas y descargas en puertos o aeropuertos nacionales y/o internacionales. f) Exportacion e importacion de todo tipo de productos e insumos relacionados con el objeto social detallado en los puntos anteriores.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GONZALO MAJUL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIO FERNANDO MAJUL, suscribe la cantidad de 950 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO FERNANDO MAJUL, D.N.I. N°17628484 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GONZALO MAJUL, D.N.I. N°42978021 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO FERNANDO MAJUL, D.N.I. N°17628484. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578689 - s/c - 3/2/2025 - BOE

GASFORCH REPUESTOS S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2025.Socios: 1) GASTON FEDERICO FORCHERI, D.N.I. N°28962023, CUIT/CUIL N° 20289620231, nacido/a el día 29/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Risatti Ricardo 92, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GASFORCH REPUESTOS S.A.S.Sede: Ruta Nacional N° 7 Km. 489, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GASTON FEDERICO FORCHERI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON FEDERICO FORCHERI, D.N.I. N°28962023 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GERMAN OSVALDO FORCHERI, D.N.I. N°27630607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON FEDERICO FORCHERI, D.N.I. N°28962023.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 578693 - s/c - 3/2/2025 - BOE

MALABIA IND S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025.Socios: 1) MARIA BELEN VECCHIO, D.N.I. N°31868358, CUIT/CUIL N° 27318683587, nacido/a el día 17/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle General Bernardo O Higgins 6100, manzana 19, lote 6B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO LOSTALO, D.N.I. N°32343969, CUIT/CUIL N° 23323439699, nacido/a el día 21/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle General Bernardo O Higgins 6100, manzana 19, lote 6B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MALABIA IND S.A.S.Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 940, piso 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad

horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doce Millones (12000000) representado por 100 acciones de valor nominal Ciento Veinte Mil (120000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción:

1) MARIA BELEN VECCHIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO LOSTALO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO LOSTALO, D.N.I. N°32343969 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA BELEN VECCHIO, D.N.I. N°31868358 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO LOSTALO, D.N.I. N°32343969.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 578695 - s/c - 3/2/2025 - BOE

SO-PA ENERGY S.A.S.

Constitución de fecha 29/01/2025.Socios: 1) JOHANNA FRANCISCA PARODI AVILA, D.N.I. N°37557203, CUIT/CUIL N° 27375572031, nacido/a el día 20/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 758, barrio Centro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JONATHAN DAVID SOSA, D.N.I. N°36812803, CUIT/CUIL N° 20368128032, nacido/a el día 08/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 758, barrio Centro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SO-PA ENERGY S.A.S.Sede: Calle San Lorenzo 758, barrio Centro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y per-

muta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil

(6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOHANNA FRANCISCA PARODI AVILA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JONATHAN DAVID SOSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOHANNA FRANCISCA PARODI AVILA, D.N.I. N°37557203 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN DAVID SOSA, D.N.I. N°36812803 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOHANNA FRANCISCA PARODI AVILA, D.N.I. N°37557203. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578697 - s/c - 3/2/2025 - BOE

QHAWANA S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) LAUREANO TOMAS ANCASI, D.N.I. N°28646936, CUIT/CUIL N° 20286469362, nacido/a el día 30/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Automovil Club Argentino 795, manzana 79, lote 7 Y 9, barrio San Nicolas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: QHAWANA S.A.S. Sede: Calle Automovil Club Argentino 795, barrio San Nicolas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento y comercialización de carpintería de obra, aberturas y cerramientos en general de aluminio, acero inoxidable, PVC, maderas, placas de yeso y otros materiales afines. Colocación de cristales en obra (incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio. Fabricación y comercialización de artículos y accesorios de carpintería metálica, de madera, y placas de yeso laminadas. Fabricación y construcción de estructuras metálicas y placas de yeso laminadas, con y sin aporte de material; reparación, armado, mantenimientos de montajes industriales, hidráulicos, mecáni-

cos, civiles, eléctricos, electromecánicos y electrónicos; techos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio, acero inoxidable, madera y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica y de madera. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAUREANO TOMAS ANCASI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAUREANO TOMAS ANCASI, D.N.I. N°28646936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA ALEJANDRA ANCASI, D.N.I. N°44281736 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAUREANO TOMAS ANCASI, D.N.I. N°28646936. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578700 - s/c - 3/2/2025 - BOE

CONTENEDORES PAOLUC S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2025. Socios: 1) VALERIA SILVIA FERNANDEZ, D.N.I. N°29256023, CUIT/CUIL N° 27292560236, nacido/a el día 16/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Rancagua Km. 12500, barrio Villa Retiro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO EZEQUIEL PAOLUCCI, D.N.I. N°32099136, CUIT/CUIL N° 20320991367, nacido/a el día 08/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustin Paolucci 189, barrio Villa Gran Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina Denominación: CONTENEDORES PAOLUC S.A.S. Sede: Calle Agustin Paolucci 189, barrio Villa Gran Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de alquiler de volquetes y maquinas bobcat, 2) servicios de contenedores, 3) servicios de excavaciones y perforaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA SILVIA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) GUILLERMO EZEQUIEL PAOLUCCI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALERIA SILVIA FERNANDEZ, D.N.I. N°29256023 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO EZEQUIEL PAOLUCCI, D.N.I. N°32099136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA SILVIA FERNANDEZ, D.N.I. N°29256023. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 578704 - s/c - 3/2/2025 - BOE

CARNES SEMARI S.A.S.

Constitución de fecha 29/01/2025. Socios: 1) SEBASTIAN MATIAS RIVERO, D.N.I. N°28359118, CUIT/CUIL N° 20283591183, nacido/a el día 22/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Costa Rica 155, barrio Los Chañares, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CARNES SEMARI S.A.S. Sede: Calle Malvinas Argentinas 370, barrio Amapolas, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN MATIAS RIVERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIAN MATIAS RIVERO, D.N.I. N°28359118 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el

caso. El Sr. 1) LUCIA ANABELLA RIVERO, D.N.I. N°40679943 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN MATIAS RIVERO, D.N.I. N°28359118. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578707 - s/c - 3/2/2025 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

